

## INTRODUCCION

El presente programa tiene por objeto definir las bases para una estrategia de acción económica que facilite la transición hacia un orden económico, en el que Andalucía juegue el papel que decidamos los andaluces en consonancia con nuestros intereses.

En los momentos actuales, la economía andaluza está organizada - para que en su funcionamiento sirva al proceso de acumulación de otras Comunidades Autónomas y países, es decir, al desarrollo de otros. La estrategia que proponemos los andalucistas trata de transformar este orden para que Andalucía pueda llevar a cabo un proceso de acumulación autocentrado, es decir, de desarrollo de sí misma. Se trata, pues, de que la economía andaluza deje de ser motor de otras economías para - convertirse en motor de ella misma.

## DIAGNOSTICO

Hasta ahora, las soluciones que desde la derecha y la izquierda-tradicional se han propuesto para Andalucía no han servido porque parten de diagnósticos erróneos. El Plan Económico de Andalucía, (1.984-86) que el Gobierno andaluz del PSOE elaboró y que aprobó el Parlamento, es un ejemplo de diagnóstico erróneo y por ello de equivocada solución a los graves problemas económicos de Andalucía, problemas que no sólo no se han solucionado sino que se han acentuado en los últimos tiempos. Importa tener muy claro, por tanto, cuáles son los principales obstáculos que surgen en la economía andaluza y que impiden el camino del desarrollo.

Lo primero que hay que señalar es que el subdesarrollo no es una etapa natural en la vida de los pueblos, no es un estadio previo al desarrollo, sino la otra cara del mismo. En este sentido, el subdesarrollo andaluz es un subproducto del desarrollo económico español.

En la economía andaluza operan los mecanismos clásicos del subdesarrollo: extraversión, desarticulación y dependencia. Estos mecanismos provocan la fuga de efectos multiplicadores de empleo, renta e inversión, que conducen a que se generen estos tres elementos fuera de Andalucía.

1. La dependencia se manifiesta en el carácter servil de la economía andaluza, que subordina los recursos andaluces a los intereses del desarrollo de otras Comunidades Autónomas. Andalucía es una zona dependiente en tanto no posee una dinámica propia, y su estructura económica se va configurando en el transcurso del tiempo en permanente subordinación a las necesidades del proceso de acumulación de las economías desarrolladas.

2.- La desarticulación expresa la desvinculación de los sectores económicos entre sí y sus débiles conexiones con el resto de la economía andaluza.

El mayor exponente de esta situación lo encontramos en los "enclaves económicos" que manifiestan el modo en que las Comunidades Autónomas desarrolladas han utilizado el espacio andaluz para colocar piezas que sirven a sus economías.

Esta desarticulación hace que la capacidad de arrastre de determinadas sectores, su poder de creación de actividad en Andalucía, sea inferior a su capacidad potencial.

3.- La extraversion facilita la evasión de riqueza, hacia otras áreas.

- Ejemplo de algunos mecanismos que responden a este fenómeno son:
- los beneficios conseguidos en los sectores más dinámicos y modernos, dominados por el capital de otras Comunidades Autónomas; son en gran medida repatriados y no integrados en el circuito económico andaluz.
  - A través de las entidades de crédito se produce, de una parte, una fuga importantísima de capital generado en Andalucía; y de otra, mediante el mecanismo del crédito, se desvía la inversión en Andalucía en beneficio de intereses ajenos a nuestra tierra.
  - La adquisición de activos por parte de extranjeros supone poner en sus manos recursos andaluces que son utilizados en contra de los intereses del desarrollo andaluz. En este sentido, cabe destacar el caso de la inversión extranjera en la agricultura almeriense, que está llevando a este capital extranjero a un control de las formas de producción y comercialización en la zona.
  - Hay una fuga de capital público ya que no vienen a Andalucía todos los recursos públicos que debieran y que la Administración Central canaliza hacia las zonas desarrolladas; y de otra parte, los fondos públicos de la Administración que llegan a Andalucía se orientan hacia actividades que no responden a los intereses de Andalucía.

#### FORMULACION DE OBJETIVOS

Consecuentemente con el análisis anterior, objetivos básicos deben ser la integración de la economía andaluza, la integración del territorio y la potenciación de la acumulación andaluza, al mismo tiempo que hay que definir objetivos sociales como la corrección de los

déficits de equipamientos sociales; pero, sobre todo, y en primer lugar entre todos los objetivos, hay que perseguir la lucha contra el desempleo.

### 1.- Lucha contra el desempleo

El paro en Andalucía es un mal endémico, estructural, que desde hace tiempo se viene manifestando en forma de subempleo, miseria y emigración. No se puede afirmar por ello que la crisis sea exclusivamente la causante del paro. La realidad es que la estructura productiva andaluza es incapaz de generar puestos de trabajo que compensen los que destruyen tanto el avance de la técnica como la desaparición de pequeñas industrias arruinadas por la competencia exterior.

La política económica llevada a cabo por el PSOE no sólo ha incumplido la promesa de creación de 800.000 puestos de trabajo en España, sino que ha generado más paro. Las repercusiones en Andalucía de tal política ha sido aún más negativa si se tiene en cuenta que las tasas de paro del 84 eran del 21,7% para España y del 30,7% para Andalucía, lo que arroja una diferencia de 9 puntos en perjuicio del País Andaluz.

Por el problema social que conlleva el paro, éste es el más importante objetivo para los andalucistas, aunque la consecución de los demás objetivos que hemos definido también contribuyen a éste.

### 2.- Integración de la economía andaluza

Incrementar, en lo posible, la interdependencia entre los distintos sectores de la economía andaluza es fundamental para evitar la fuga de actividad y, por tanto, de renta y empleo hacia otras áreas.

De aplicarse exclusivamente, como hace el Plan Económico para Andalucía del Gobierno PSOE, políticas de potenciación de los sectores con ventajas comparativas -en los que tradicionalmente se ha venido especializando la economía andaluza- y otras políticas al uso, no se hará más que profundizar la desintegración y la especialización dependiente de la economía andaluza, porque los impulsos de los sectores dominantes no se transmiten ni entre sí ni al resto del tejido productivo.

No obstante, hemos de advertir que la integración sectorial ha de realizarse teniendo en cuenta aquellos aspectos de la política estatal que convergen con los intereses de Andalucía y la imposibilidad evidente de una economía completamente autárquica.

### 3.- Integración del Territorio

Para conseguir la integración económica que definíamos anterior-

mente, es necesario la integración física del territorio mediante canales de comunicación que permitan a los agentes económicos andaluces el desarrollo, a bajos costes, de nuevas relaciones económicas entre los distintos sectores de la economía andaluza.

Los criterios que han dado lugar a la actual estructura de la red nacional de transportes han sido los de radialidad con centro en Madrid y de conexión de las capitales de provincias limítrofes entre sí, con desprecio e ignorancia de los ejes económicos y demográficos naturales.

Es necesario, pues, la solución de los defectos que posee la estructura de la red de transportes en Andalucía, creando una infraestructura que nos sitúe en condiciones similares a las de otras áreas más industrializadas y que sirvan para apoyar un desarrollo futuro de nuestra economía.

En este sentido, la política del PSOE de reducción de líneas ferroviarias en Andalucía y de mantenimiento, cuando no deterioro, de la red de carreteras, ha sido un paso atrás en los intereses de Andalucía.

#### 4.- Equipamientos sociales

En lo referente a equipamientos sociales (Educación, Viviendas, Equipamientos Hospitalarios, Residencias de ancianos, Guarderías... etc) la situación muestra uno de los mayores agravios comparativos con respecto a otras zonas en perjuicio de Andalucía.

La política del PSOE ha mantenido esta situación de agravio con su política de transferencias, incumpliendo incluso con el Estatuto de Autonomía de Andalucía en cuanto a la aplicación de los mecanismos correctores contenidos en el mismo. La corrección de tales déficits, además de constituir un problema de justicia social, tendrá repercusiones positivas sobre otras variables de la economía andaluza.

#### 5.- Potenciación de la acumulación andaluza

Es necesario potenciar la acumulación andaluza para que el excedente económico generado en Andalucía, que se desvía hacia otras áreas, se integre en el circuito económico andaluz.

El comienzo de un auténtico proceso de desarrollo andaluz exige que los poderes autonómicos controlen estos fondos, con los que hoy los andaluces estamos financiando el desarrollo de otros, o lo que es lo mismo, nuestro propio subdesarrollo.

La consecución de los demás objetivos reseñados con anterioridad están, en cierto modo, condicionados por la realización de éste.

## ACCIONES A EMPRENDER

Para los andalucistas y teniendo en cuenta el marco en que nos movemos, el papel destacado de la empresa pública y el desarrollo de un empresariado andaluz son dos pilares básicos sobre los que deben asentarse las acciones tendentes a desmontar los mecanismos del subdesarrollo andaluz. El desarrollo de esta línea de acción necesita disponer de una financiación especial, que escape a las posibilidades que ofrecen las vías ordinarias de financiación de la Comunidad y que por ello habrá de ser negociada con la Administración central.

A). La Empresa Pública Andaluza suplirá la falta de iniciativa privada en Andalucía allí donde sea imposible su aparición. En este sentido, la Empresa Pública debe asumir el papel de protagonista, de motor de impulsión de la acumulación andaluza en aquellas actividades cuyo acceso esté bloqueado para el empresariado andaluz. Por ello, la Empresa Pública Andaluza no entrará en competencia ni en conflicto con la empresa autóctona, sino que al contrario complementará y favorecerá su acción y desarrollo.

La Empresa Pública Andaluza debe adoptar prioritariamente un enfoque empresarial y financiero, compitiendo con la empresa privada en aquellos segmentos del mercado en que no exista iniciativa empresarial autóctona y, sin embargo, ofrezcan posibilidades de industrialización, investigación o comercialización en la comunidad. En este sentido, la Política del Gobierno Andaluz, con la creación de S.O.P.R.E.A., distamuchos de cubrir las necesidades de Andalucía, porque es repetir la experiencia insuficiente de SODIAN, ya que todas sus actuaciones se conciben como ayudas a empresas y en ningún caso interviene directamente en el tejido productivo, y porque sus recursos son aún menores de los que ha dispuesto SODIAN. Repetir deficientemente experiencias que no han dado resultado en Andalucía sólo es concebible desde quienes en sus actuaciones buscan más fines publicitarios que eficacia en la acción.

B). El desarrollo de un empresariado andaluz exige fomentar y proteger la iniciativa privada andaluza creando las condiciones necesarias para el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes.

El empresario andaluz se encuentra bloqueado por una serie de barreras de entrada (tecnología, necesidad de altas inversiones, dominio de amplios mercados, publicidad, etc) que hacen realmente muy difícil su penetración en el propio mercado andaluz y mucho más en el exterior.

En estas circunstancias, es evidente que necesita de todos los apoyos, incluso de cierta protección en lo posible, para favorecer su entrada en el mercado andaluz, hasta ahora abastecido, en gran medida, por los productos procedentes del exterior.

En este sentido, las propuestas de apoyo y protección a las empresas autóctonas planteadas por el Partido Andalucista en el Parlamento Andaluz fueron rechazadas por el PSOE con el apoyo de los restantes grupos parlamentarios, bajo el pretexto de no discriminación de otros empresarios españoles no andaluces; lo cual es indicativo del desconocimiento de la realidad andaluza y subordinación de los intereses andaluces a otros intereses.

La casi totalidad de empresas andaluzas son las PYMES. Parece claro que, en general, los apoyos más importantes a las PYMES deben ir dirigidos a su financiación y a procurar que salgan reforzadas de la crisis económica.

Deben perseguirse las siguientes actuaciones:

- Establecimiento de líneas especiales de financiación, además de las que otorga la banca oficial.
- Información sobre proyectos concretos de inversión, con localización y estudios de viabilidad, propiciando una estrategia andaluza de inversiones.
- Dotación de subvenciones para establecimiento o estructura básica de la empresa dentro de una política de reinserción de emigrantes.
- Financiación de proyectos de innovación.
- Prestación de información sobre nuevos métodos y tecnologías.
- Potenciación de las sociedades de Garantía Recíproca y de Acción Colectiva.
- Formación de profesionales y cuadros que satisfagan la demanda de las empresas.

C). En estrecha correlación con los dos puntos anteriores es necesario internalizar los mecanismos que favorezcan la autoalimentación del proceso de crecimiento de la economía andaluza.

Las acciones que tratan de conseguir este último objetivo en relación con el aparato productivo son aquellas dirigidas a la integración del territorio y la integración de la economía andaluza. Aquí propondremos otras actuaciones para conseguir evitar que parte del excedente que se genera en Andalucía salga de ella en forma de flujos financieros.

- 1.- El aprovechamiento del potencial financiero andaluz en bene-

ficio de la propia Comunidad Autónoma exige el nacimiento y la consolidación de intermediarios que actúen en este sector y que tengan el carácter de autóctonos, captando recursos, fundamentalmente andaluces, para emplearlos en Andalucía.

Habrà de nacer, por tanto, un Banco Andaluz de Desarrollo, creado y arropado por las Cajas de Ahorros de Andalucía, y una cierta participación por parte de la Comunidad Andaluza.

En esa línea, el Partido Andalucista hizo una propuesta en el Parlamento Andaluz de constitución de un Banco Andaluz a partir de las entidades financieras ubicadas en Andalucía y expropiadas a RUMASA. - Esta propuesta contó con la oposición radical del Gobierno Andaluz, - que seguía instrucciones del Gobierno Central, ambos en manos del PSOE.

2.- Las Cajas de Ahorro poseen unos coeficientes obligatorios de financiación a largo plazo que la Administración Central emplea y que deben ser aplicados a la financiación de la Empresa Pública Regional, que de otra forma difícilmente encontraría los medios de financiación adecuados.

3.- Es necesario crear una verdadera Oficina Andaluza de Estadística para un mejor conocimiento en todos los órdenes de la realidad andaluza, evitando el despilfarro que hasta ahora se viene dando en la elaboración de trabajos, que son encargados al exterior por el servicio de estadística de la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía, a veces con criterios que no tienen en cuenta el grado de conocimiento de nuestra realidad.

4.- Es necesaria la creación de un Ente Autonómico de Planificación que tendría como objetivo el análisis de la situación económica y social de Andalucía, la elaboración de las directrices generales de actuación en materia económica y de ordenación del territorio, establecer las prioridades en cuanto a proyectos de inversión pública y elaboración de los mismos, desarrollo tecnológico, asesoramiento de empresas... etc.

Es necesario evitar la inutilidad, y por ello el despilfarro, de la oficina de planificación creada por el Gobierno Andaluz, que hasta el día de hoy se muestra inoperante.

5.- Haciendo uso de los artículos 15 y 18 del Estatuto de Andalucía, la Comunidad Autónoma Andaluza deberá participar en las negociaciones o intervenciones que tengan lugar para la instalación de grandes empresas en Andalucía, teniendo en cuenta que dicha instalación significa poner los recortes andaluces a disposición de intereses que en ocasiones puedan ser contrarios al interés general de la Comunidad.

6.- La Comunidad Autónoma deberá estimular la transparencia contable y financiera de la gran empresa ubicada en Andalucía, así como favorecer una legislación tributaria y estimular unas modalidades de gestión empresarial que llevará a una mayor retención local de los beneficios en estas empresas.

A ello podrá contribuir una adecuada política crediticia, de exenciones y otros incentivos.

Para aquellas grandes empresas cuyo excedente llegara a ser cuantitativamente excepcional podrá pensarse en establecer modalidades de reinversión obligatoria en la Empresa Pública Andaluza, contribuyendo así a reinsertar en el circuito económico interno los flujos generados en el mismo, es decir, a potenciar la acumulación andaluza y el crecimiento económico nacional andaluz.

7.- Para Andalucía, donde la exportación agraria tiene gran importancia y la entrada de bienes industriales procedentes de otras Comunidades es muy voluminosa, el mecanismo del arancel en España, al proteger los bienes producidos en otras regiones, es fuente de transferencia desde Andalucía hacia estas regiones.

Es necesario un estudio que analice esta cuestión para poder proponer las medidas correctoras al respecto.

### 1. La Lucha contra el desempleo.

Todas las actuaciones anteriores tienen en a la creación de empleo, pero de una manera específica y más inmediata es necesario realizar las siguientes actuaciones:

#### A corto plazo:

Las prestaciones han de concentrarse en la creación directa de empleos. A tal fin es necesario la realización de programas de trabajos públicos y proyectos locales de inversión como carreteras, regadíos, obras municipales, parques y jardines, repoblación forestal, etc. También el desarrollo de los equipamientos sociales (escuelas, hospitales, viviendas), que generarían empleos para enseñantes, profesionales de la medicina, personal administrativo, así como en la construcción, a la vez que mejorarían las condiciones de vida de los andaluces.

Paralelamente, hay que fomentar el empleo mediante actuaciones como:

- Bonificación del 90% en las cuotas de la seguridad social para las empresas que contraten, por períodos de un año o más, a trabajadores desempleados con responsabilidades familiares o que hayan agotado las prestaciones del desempleo.



- social en los costes laborales de las empresas;
- Jubilación anticipada;
  - Reducción horas extraordinarias;
  - Fomento del empleo juvenil mediante contratos en prácticas y - contratos en formación, que no supongan un mecanismo de expulsión de mano de obra adulta -y por ello de creación de paro-, - como ocurre actualmente.

A largo plazo.

La solución a medio y largo plazo del paro pasa necesariamente por la industrialización de Andalucía. Ello exige detener la tendencia regresiva del sector alimentario y tomar medidas para su relanzamiento creando una Empresa Pública Andaluza para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, que oriente y proteja el crecimiento de una industria de alimentación autóctona y fuerte, capaz de resistir los embates de la competencia exterior en general, y de las multinacionales del sector en particular. También hay que impulsar otros sectores con baja relación capital/empleo y de futuro cierto, al mismo tiempo que articular el tejido industrial con objeto de que la actividad económica andaluza produzca efectos sobre el empleo en Andalucía y no en otras Comunidades.

De vital importancia es la ayuda a la pequeña y mediana empresa, que juega un papel destacado en la generación de empleo, así como la política de Empresa Pública Andaluza, a la que hemos hecho referencia anteriormente.

Al mismo tiempo, es necesario la adopción de medidas en otros sectores, como el incremento del regadío en el sector agrícola, o la diversificación de la oferta turística, así como el fomento de la agrupación de pequeños comerciantes en el sector servicios.

ACCIONES SECTORIALESAgricultura (Ver Programa aparte)Pesca (Ver Programa aparte)Minería.

Acciones: Vigilar la colonización exterior de nuestros recursos, hacer un estudio de proyectos de viabilidad de los mismos y reestructurar ciertas explotaciones, adecuación de la infraestructura de transportes, investigar métodos adecuados para el tratamiento de algunos minerales, conseguir financiación para determinados proyectos y acabar con las situaciones de monopolio de compra.

Energía.

Reducir en lo posible la dependencia del exterior estimulando industrias de bajo consumo energético, y adoptando en todos los casos - que se pueda, formas alternativas de energías viables como el ahorro energético y el aprovechamiento de la energía solar para el calentamiento del agua.

Entre las formas de ahorro de energía podemos citar entre otras: el ahorro en transportes (mejoras de los transportes colectivos, en especial ferrocarriles), alumbrado (utilización de sistemas de alto rendimiento), usos domésticos (aislamiento de edificios), etc., etc.

En relación a la producción de energía eléctrica y aún sabiendo - que nuestros recursos son escasos, no nos planteamos por ahora el uso de la energía nuclear, fundamentalmente por los siguientes motivos:

- por razones de tipo geológico (condiciones sismológicas de la zona)
- porque es contestada por amplios sectores de la sociedad
- porque consideramos insuficientemente desarrolladas las medidas de protección (no solamente las de la central en sí misma), sino del área donde estuviera ubicada (carencia de planes de evacuación efectivos, falta de una protección civil adecuada, etc).

Por tanto, sólo queda el desarrollo de la energía hidroeléctrica que aunque es limitado, aún es susceptible de mejor aprovechamiento. - Todo ello, sin renunciar a la investigación de nuevas formas de energía, tema en el cual seguimos proponiendo la creación de un Centro Andaluz de Estudios de Energía que evitará la dispersión de los esfuer-

zos y recursos, desarrollando además programas específicos para Andalucía.

Consideramos absolutamente necesario una participación activa de los órganos autonómicos en todas las acciones que emprenda o deba emprender Redesa en nuestra Comunidad, para optimizar y asegurar el suministro eléctrico.

Partiendo de la base de que Andalucía es fundamentalmente agraria y de las deficiencias existentes, se atenderá con preferencia el desarrollo de la electrificación rural.

El subsector del gas debe de ser considerado de forma especial ya que con el desarrollo de las prospecciones de yacimientos en las provincias occidentales de nuestro litoral, está la esperanza para una menor dependencia energética de nuestra tierra. Así mismo, creemos necesario el incrementar el consumo de gas con objeto de diversificar las dependencias energéticas.

### Industria.

La superación del subdesarrollo andaluz exige una industrialización de nuestra tierra, pero el tipo de industrias que necesitamos no son las que están viniendo en estos últimos años, y que nos traen un crecimiento subordinado y dependiente que responde a intereses ajenos a Andalucía. Tenemos pues, una estructura industrial desequilibrada, deformada en función de una subordinación del proceso de crecimiento industrial a las necesidades de la acumulación de capital en otras áreas.

Hay que poner en marcha un proceso industrializador controlado desde la propia Andalucía. Para ello es fundamental fomentar el nacimiento, la consolidación y el desarrollo de una estructura empresarial autóctona e intentar liberar a la economía andaluza de los lados de dominio tecnológico a que se ve sometida.

Es conveniente dar un tratamiento distinto según sectores:

Sectores colonizantes: Lo más importante es establecer un control sobre las repercusiones negativas de algunos de estos subsectores (fuga de efectos multiplicadores, deterioro del medio ambiente, dependencia empresarial exterior, etc), e incentivar la internalización de la riqueza que producen y buscar posibles industrias vinculadas con los mismos.

Sectores en regresión: (textil, cuero, calzado y confección, madera y córcho). Analizar su viabilidad y posibilidades de transformación, adoptando medidas que los orienten hacia el aprovechamiento interno de sus potencialidades, en el contexto de un desarrollo autócentrado.

Sector Agroalimentario: Crear un complejo agroalimentario andaluz que abarque todo el proceso (producción, transformación y comercialización); reestructurar el sector tanto en cuanto al tamaño como a la orientación de la demanda; fomentar el asociacionismo y el cooperativismo; facilitar el acceso a vías de financiación; fomentar la investigación propia y crear una Empresa Pública Andaluza que consolide y potencie el complejo agroalimentario andaluz.

Nuevas industrias: Llamamos así a las que incorporan nuevas tecnologías. Es necesario tomar medidas encaminadas a fomentar la creación de este tipo de empresas, ya que permanecer al margen de este proceso supondría para Andalucía la autocondena a una dependencia creciente.

### Construcción.

En un primer momento generaría una gran cantidad de empleo, sin embargo a largo plazo no debe jugar el papel de motor en el desarrollo de Andalucía, ya que, entre otras razones, podría actuar como destructor de recursos financieros en perjuicio del sector industrial, y además importa gran cantidad de bienes y servicios del exterior.

Las medidas de este sector irán encaminadas a favorecer la creación de empresas a nivel andaluz, proteger a la pequeña empresa y disminuir su dependencia del exterior.

### Servicios:

Respecto al comercio: habría de proteger al pequeño comerciante minorista frente a la penetración de grandes unidades productivas, sin perjudicar al consumidor, estimulando su agrupación. Es asimismo necesario crear una auténtica red comercial andaluza que contemple a la comarca como célula de distribución de bienes, y procurar la máxima transparencia del mercado.

El turismo requiere: la realización de un Inventario de Recursos Turísticos, la delimitación de zonas de interés especial, el acondicionamiento de una infraestructura adecuada, la diversificación de la oferta turística y la creación de una Empresa Nacional Andaluza de Turismo que supla en lo posible a los tours-oper

## LA FINANCIACION DEL DESARROLLO

Hasta ahora hemos definido una estrategia de desarrollo económico cuya puesta en práctica requiere de una adecuada financiación.

En este sentido, las necesidades del desarrollo exige que se disponga de recursos monetarios en tal magnitud que desborda las posibilidades actuales de Andalucía.

Los Presupuestos de la Junta de Andalucía revelan una insuficiencia evidente y permiten un margen de maniobra escasísimo al Gobierno autónomo. Además mantienen una estructura de gasto idéntica a la que se ha venido aplicando en años anteriores lo que provocará que se siga profundizando en el subdesarrollo.

Ya hemos señalado la necesidad previa de realizar cambios profundos en la estructura económica de Andalucía en función de sus propios intereses. De otra manera la subordinación de Andalucía a las necesidades de crecimiento de otras áreas hará que el flujo monetario que reciba contribuya a reproducir la situación de subdesarrollo.

Con todo, y a pesar de la escasez de recursos públicos, con que cuentan, los presupuestos de la Junta de Andalucía se han visto recortados año tras año desde que el PSOE accedió al Gobierno central, provocando el consiguiente endeudamiento de la Comunidad Andaluza. Los recortes se han venido produciendo en el F.C.I. (Fondo de Compensación Interterritorial), en el porcentaje de participación en los ingresos estatales, y en el propio proceso de Transferencias.

La insuficiencia de recursos públicos de que dispone la Junta de Andalucía, deriva del sistema de financiación impuesto en el Estatuto andaluz, copia literal de la LOFCA que fue negociado por la Administración central con Cataluña.

### 1.- Los mecanismos ordinarios del sistema LOFCA.

- 1º) El primer tramo, instrumentado por los impuestos estatales cedidos y el porcentaje de participación en los ingresos del Estado, tiene como finalidad la cobertura de los servicios transferidos.
- 2º) El segundo tramo, la financiación propia, cuenta con los tributos propios de la Comunidad, recargos sobre impuestos estatales, tasas y contribuciones especiales, créditos y deuda pública.
- 3º) El tercer tramo, está constituido por el F.C.I. con la supuesta finalidad de paliar los desequilibrios regionales.

De los tres tramos el primero es el más importante y de él depende de la financiación autonómica.

La suma de impuestos cedidos y participación en los ingresos del Estado tiene que ser igual al coste de los servicios efectivamente transferidos. Este criterio hace que la financiación básica del primer tramo sea superior en las comunidades más desarrolladas que en las subdesarrolladas como Andalucía, y se viene a consagrar la desigual prestación de servicios del Estado a las distintas comunidades. Si Andalucía quiere mejorar sus carreteras, o la sanidad, o la educación para alcanzar el nivel de Cataluña, ahora tendrá que hacer un esfuerzo propio que le resultará imposible, ya que el segundo tramo, de financiación propia no podrá aplicarlo porque no es posible aumentar la presión fiscal sobre los andaluces con nuevos impuestos.

En cuanto al tercer tramo, el F.C.I., es calificado como una falacia y un fraude a las zonas subdesarrolladas. Andalucía participa del mismo porcentaje de inversión pública, a pesar del Fondo, que — con anterioridad a su existencia por lo que ha constituido exclusivamente una operación de presentación contable.

## 2.- El mecanismo excepcional de las asignaciones complementarias.

Consiste en la obligatoriedad de consignar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, y como fuente excepcional de financiación, unas asignaciones complementarias para aquellos servicios transferidos que no alcancen un nivel mínimo, establecido en la cobertura media nacional, a fin de poder garantizar dicha cobertura.

Este mecanismo, favorecedor para las Comunidades más pobres, requiere para ser aplicado de una ley de desarrollo de la LOFCA que el Gobierno del PSOE no quiere aprobar para contener el Gasto Público.

Pero el Estatuto andaluz, regula este mecanismo de una manera muy concreta sin que sea necesario una ley de desarrollo. Esta regulación se hace a través de la Disposición adicional 2ª.1 y la Transitoria 6ª. De haberse aplicado, Andalucía hubiese ganado un montante de recursos considerables pues paralelamente al proceso de Transferencia se hubiese ido elevando el porcentaje de participación en la cuantía de las asignaciones complementarias.

La responsabilidad en la que incurre el Gobierno del PSOE, al incumplirse y no respetarse el Estatuto de Autonomía, es evidente por las graves y perjudiciales repercusiones, de tal omisión para Andalucía.

### 3.- Hacia un nuevo sistema de financiación

La financiación del desarrollo requiere movilizar una cantidad de recursos muy importantes de las que Andalucía hoy no dispone.

Los mecanismos ordinarios de financiación de nuestra Comunidad son insuficientes e instala a Andalucía en la desigualdad con respecto a otras Comunidades. Los mecanismos excepcionales no se aplican con graves perjuicios para nuestra tierra. Es necesario romper estas condiciones en las que Andalucía está instalada por obra de los gobiernos de turno.

Andalucía históricamente ha venido contribuyendo al desarrollo de otros bajo la forma de múltiples mecanismos ya analizados. El llamado desarrollo económico español en gran medida ha descansado sobre los hombros andaluces. Hay, pues, una reivindicación andaluza que exige el concurso del Estado para que Andalucía pueda desarrollar.

En este sentido Andalucía debe caminar hacia un régimen de concierto con el Estado, distante y distinto de los forales, en el que se negocie anualmente la aportación del Estado, con la finalidad de que Andalucía alcance el mismo nivel de servicios que las Comunidades desarrolladas y cuente con la financiación adecuada que le permita poner en marcha la estrategia de desarrollo que anteriormente hemos diseñado.